



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

206-20

Salta, 03 JUL 2020
Expediente N° 12.096/02

VISTO la nota presentada por el Lic. Felipe Antonio LESCANO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual informa el reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2.020.

Que el mencionado docente, se le concedió una licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, por un cargo de mayor jerarquía.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas la licencia sin goce de haberes concedida al Lic. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación exclusiva de la Asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2020.

ARTICULO 2°: Reintegrar al Lic. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación exclusiva de la Asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la fecha mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Marie Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa